

19248

MEMORIA DESCRIPTIVA de la Patente de Invención solicitada a favor de D. Joaquín Guiral Palacio, de Zaragoza, por "UN DISPOSITIVO AUTOMÁTICO APLICABLE A LOS ASCENSORES Y MONTACARGAS PARA ACTUAR, SIN NECESIDAD DE RESORTES, DE SUSPENSIÓN".



1930

=====

La suspensión del camarín está combinada con un dispositivo de seguridad capaz para provocar el enclavamiento del camarín sobre las guías de recorrido, en el caso de ruptura total de los cables. Tal disposición queda representada en el dibujo nº. 1 y sus elementos principales son:

5.)

1º.- Dos parejas de cuñas dentadas 1 y 1, que se deslizan a lo largo de las caras laterales de cada guía 2 y 2, sin rozar con ellas mientras el servicio sea normal.

10.)

2º.- Dos palancas 3 y 3, intermóviles en su punto de apoyo 4 y 4, Un extremo de estas palancas sirve de suspensión de juego de cuñas dentadas 1 y el extremo opuesto 5 se apoya en la brida de amarre de los cables de suspensión 6 del camarín. En el brazo de palanca 4-5 existe un contrapeso 7 y 7, que actúa de antagonista con la tensión de los cables, y la tensión de éstos mantiene las cuñas de enclavamiento en su posición más baja.

15.)

En el caso de una ruptura total de cables de suspensión el funcionamiento del dispositivo sería como sigue:

20.)

Faltando la tensión de los cables, los contrapesos 7 y 7, sumándose al mismo peso de la brida 6, harían mover las palancas 3 y 3, y subiría al brazo de suspensión de las cuñas de enclavamiento 1 y 1. La forma especial de las guías 8 y 8 de estas cuñas hace avanzar la cara dentada de ellas contra las paredes laterales de las guías 2 y 2, hasta que las aristas de los dientes se clavan en las guías. Una vez iniciado el enclavamiento de las cuñas, el mismo peso

25.) del camarín, actuando sobre la brida de suspensión 6 y sobre las guías de recorrido 2 y 2, y la retención del camarín queda asegurada por la acción de su mismo peso sin necesidad de ningun resorte.

=====

N O T A.- Se reivindica la propiedad de esta Patente por:

PRIMERO.- Un sistema de suspensión del camarín de los ascensores y montacargas caracterizados por tener un dispositivo de anclamiento contra las paredes de las guíaderas, preparado para entrar en funciones, por la sola acción de un contrapeso y son exclusión de todo muelle, en el caso de producirse la ruptura de todos los cables de suspensión.

SEGUNDO.- Un dispositivo automatico aplicable a los ascensores y montacargas para actuar sin necesidad de resortes, de suspensor del camarín en el caso de ruptura total de los cables de suspensión. Según se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva y se ilustra en el dibujo que acompaña a la misma.



1930

La Patente que se solicita ha de recaer sobre " UN DISPOSITIVO AUTOMATICO APLICABLE A LOS ASCENSORES Y MONTACARGAS PARA ACTUAR SIN NECESIDAD DE RESORTES, DE SUSPENSION"

Madrid 2 de Agosto de 1.930

MARIO SOLER
Por Poder



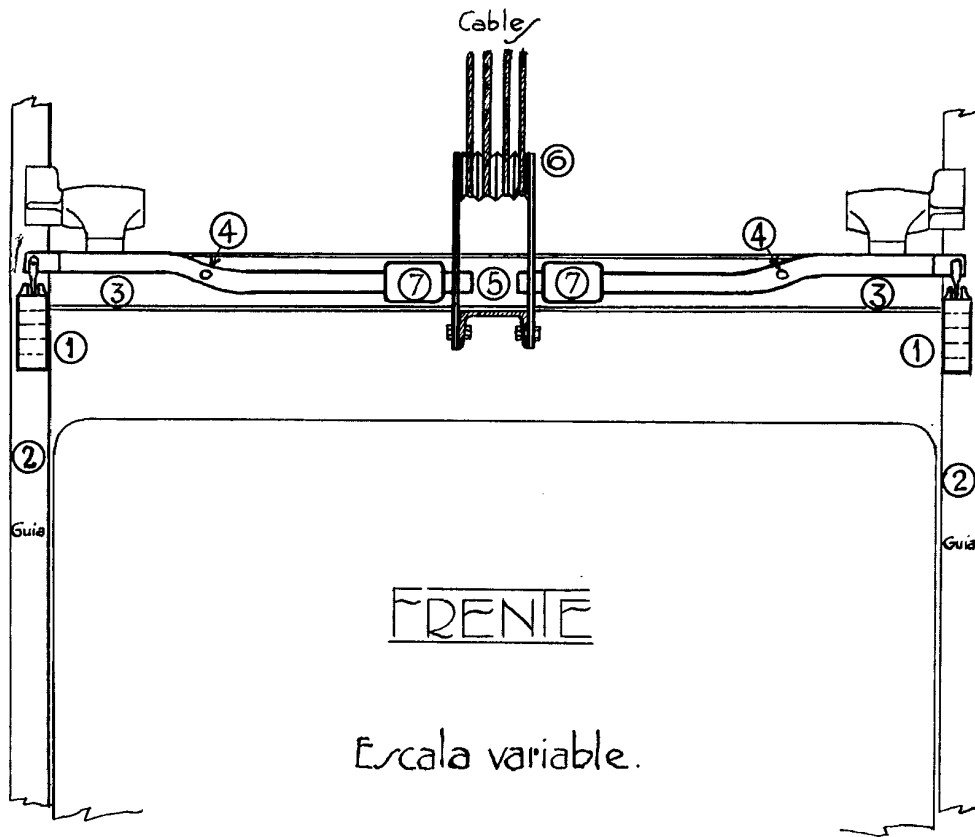
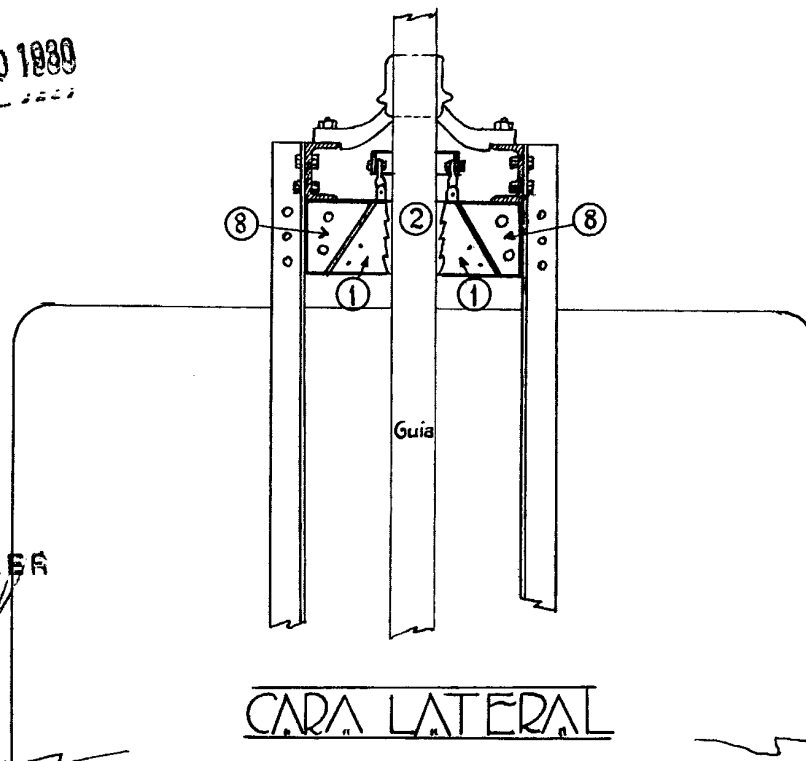


FIGURA 1ª



MARIO SOLER
Por Poder

Zaragoza, 30 Julio 1930.

El Peticionario,
[Signature]